Interfaz de usuario gráfica, Aplicación

Descripción generada automáticamente

**BOLETÍN DE PRENSA**

Ambato, 14 de noviembre de 2023

**Concejo Municipal aprobó dos nuevas ordenanzas para el cantón**

Con el voto unánime del seno de Concejo Municipal, se aprobó en segundo y definitivo debate el proyecto de Ordenanza para la regulación del procedimiento del pago de la pensión de jubilación patronal para los trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato.

El cuerpo normativo establece un marco legal que protege los derechos de los trabajadores al momento de jubilarse, define claramente el proceso y los criterios para recibir la pensión de jubilación, asegurando que los empleados cuenten con sus beneficios al final de sus carreras laborales.

Además, se aprobó en segundo y definitivo debate la Ordenanza sustitutiva a la Ordenanza que establece y regula la asignación de incentivos deportivos, la cual pretenden incentivar la práctica deportiva y reconocer los logros de sus deportistas.

Las y los deportistas deberán seguir el proceso formal que dicta el cuerpo normativo, la documentación será dirigida a la Alcaldía, quien requerirá del informe técnico sobre la disponibilidad presupuestaria a la Dirección Financiero con su respectivo informe jurídico para poner en conocimiento del Concejo Municipal

Para juegos nacionales y deporte especializado formativo, quienes consigan medalla de oro recibirán 2 SBU, plata 1SBU y bronce ½ SBU. En el caso de juegos bolivarianos el primer lugar es acreedor de 4SBU, juegos sudamericanos 6 SBU, juegos panamericanos 7SBU, jugos olímpicos 10 SBU.

El incentivo deportivo no es acumulativo y se entregará una sola ocasión.

#LaNuevaHistoria